



**SESIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE.
H. LXIX LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO.
SEGUNDO PERIODO DE RECESO.
PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.
JUNIO 07 DE 2022.**

PRESIDENTE: BUENOS DÍAS A TODOS DAMOS INICIO A ESTA SESIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA DEL ESTADO, SEGUNDO PERIODO DE RECESO, PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, JUNIO 07 DEL 2022.

EN LA CIUDAD DE VICTORIA DE DURANGO, DGO., SIENDO LAS (11:00) ONCE HORAS, DEL DÍA (07) SIETE DE JUNIO DEL AÑO (2022) DOS MIL VEINTIDOS, REUNIDOS EN EL RECINTO LEGISLATIVO DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, LAS Y LOS DIPUTADOS QUE INTEGRAN LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA HONORABLE SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA LOCAL, EN SU SEGUNDO PERIODO DE RECESO, BAJO LA PRESIDENCIA DEL DIPUTADO ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ, ASISTIDO POR LAS DIPUTADAS SECRETARIAS ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ Y ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ Y COMO VOCALES EL DIPUTADO JOSÉ RICARDO LÓPEZ PESCADOR Y DIPUTADA SANDRA LILIA AMAYA ROSALES, DIO INICIO LA SESIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE.

PRESIDENTE: LA DIPUTADA SECRETARIA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ, PASARA LISTA DE ASISTENCIA DE LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS QUE INTEGRAN LA COMISIÓN PERMANENTE.



DIPUTADA SECRETARIA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ: MUY BUENOS DÍAS, CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE, SALUDANDO Y DANDO LA BIENVENIDA A TODOS LOS QUE ESTÁN AQUÍ PRESENTES Y DE MANERA VIRTUAL A LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, LA LISTA DE ASISTENCIA DE LAS Y LOS DIPUTADOS QUE INTEGRAN LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA LOCAL.

DIPUTADA SECRETARIA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ: DIPUTADO ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ.

DIPUTADO ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ: PRESENTE.

DIPUTADA SECRETARIA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ: LA DE LA VOZ, PRESENTE.

DIPUTADA SECRETARIA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ: DIPUTADA ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ.

DIPUTADA ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ: PRESENTE.

DIPUTADA SECRETARIA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ: DIPUTADO JOSÉ RICARDO LÓPEZ PESCADOR.

DIPUTADO JOSÉ RICARDO LÓPEZ PESCADOR: PRESENTE.



DIPUTADA SECRETARIA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ: DIPUTADA SANDRA LILIA AMAYA ROSALES.

DIPUTADA SANDRA LILIA AMAYA ROSALES: PRESENTE.

DIPUTADA SECRETARIA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ: DIPUTADO PRESIDENTE, HAY QUÓRUM.

Diputado	Asistencia
ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ	Si
ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ	Si
ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ	Si
JOSÉ RICARDO LÓPEZ PESCADOR	Si
SANDRA LILIA AMAYA ROSALES	Si

PRESIDENTE: GRACIAS, HABIENDO QUÓRUM, SE ABRE LA SESIÓN. (TIMBRE).

PRESIDENTE: TAMBIÉN DAMOS LA BIENVENIDA A ESTA SESIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE A LOS DIPUTADOS, A LA DIPUTADA PATRICIA JIMÉNEZ Y AL DIPUTADO ENRIQUE BENÍTEZ BIENVENIDOS A TODO EL PÚBLICO ASISTENTE, A QUIENES NOS SIGUEN EN EL CANAL DEL CONGRESO Y EN LAS DIFERENTES REDES SOCIALES, INFORMO A LAS Y LOS DIPUTADOS QUE LOS ASUNTOS A TRATAR EN ESTA SESIÓN, SE DAN A CONOCER MEDIANTE LA GACETA PARLAMENTARIA QUE PUEDE SER CONSULTADA EN MEDIOS ELECTRÓNICOS.



PRESIDENTE: ESTA PRESIDENCIA SOLICITA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR CELEBRADA EL DÍA 01 DE JUNIO DE 2022.

PRESIDENTE: SE SOMETE A VOTACIÓN PARA SU APROBACIÓN EN FORMA ECONÓMICA, PARA LO CUAL SOLICITO A LAS Y LOS DIPUTADOS MANIFIESTEN EL SENTIDO DE SU VOTO LEVANTANDO SU MANO.

PRESIDENTE: LOS QUE ESTEN A FAVOR.

PRESIDENTE: LOS QUE ESTEN EN CONTRA.

PRESIDENTE: LOS QUE ESTEN EN ABSTENCIÓN.

PRESIDENTE: SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

DIPUTADA SECRETARIA ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ: SON 5 VOTOS A FAVOR, 0 EN CONTRA Y 0 ABSTENCIONES, ES CUÁNTO PRESIDENTE.

Diputado	Sentido del voto
ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ	A Favor
ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ	A Favor
ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ	A Favor
JOSÉ RICARDO LÓPEZ PESCADOR	A Favor
SANDRA LILIA AMAYA ROSALES	A Favor



PRESIDENTE: GRACIAS, SE APRUEBA LA SOLICITUD DE LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR CELEBRADA EL DÍA 01 DE JUNIO DE 2022.

PRESIDENTE: PREGUNTO A LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS SI DESEAN HACER ALGUNA ACLARACIÓN O MODIFICACIÓN AL ACTA CUYA LECTURA SE HA DISPENSADO.

PRESIDENTE: AL NO HABER INTERVENCIONES SE SOMETE A VOTACIÓN PARA SU APROBACIÓN EN FORMA ECONÓMICA EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, PARA LO CUAL SOLICITO A LAS Y LOS DIPUTADOS MANIFIESTEN EL SENTIDO DE SU VOTO LEVANTANDO SU MANO.

PRESIDENTE: LOS QUE ESTEN A FAVOR.

PRESIDENTE: LOS QUE ESTEN EN CONTRA.

PRESIDENTE: LOS QUE ESTEN EN ABSTENCIÓN.

PRESIDENTE: SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.



DIPUTADA SECRETARIA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ: CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE, SON 5 VOTOS A FAVOR, 0 EN CONTRA, ES CUÁNTO.

Diputado	Sentido del voto
ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ	A Favor
ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ	A Favor
ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ	A Favor
JOSÉ RICARDO LÓPEZ PESCADOR	A Favor
SANDRA LILIA AMAYA ROSALES	A Favor

PRESIDENTE: GRACIAS, SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR CELEBRADA EL DÍA 01 DE JUNIO DE 2022.

PRESIDENTE: SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ, DAR LECTURA A LA LISTA DE LA CORRESPONDENCIA OFICIAL RECIBIDA.

DIPUTADA SECRETARIA ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ: CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE.

DIPUTADA SECRETARIA ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ: OFICIO NO. SG/521/2022.- ENVIADO POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE COLIMA, COMUNICANDO ELECCIÓN DE PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE QUE FUNGIRÁN DURANTE EL MES DE JUNIO DENTRO DEL SEGÚNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

PRESIDENTE: ENTERADOS.



DIPUTADA SECRETARIA ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ: OFICIO S/N.- ENVIADO POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE MÉXICO, EN EL CUAL ANEXAN ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN Y A LOS CONGRESOS LOCALES DE LAS 31 ENTIDADES FEDERATIVAS A CREAR UNA COMISIÓN DEL SISTEMA PENITENCIARIO.

PRESIDENTE: TÚRNESE A LA COMISIÓN DE JUSTICIA.

DIPUTADA SECRETARIA ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ: OFICIO NO. SFA-2F-2.1.ST/156/2022.- ENVIADO POR EL C. C.P. JESUS ARTURO DÍAZ MEDINA, MEDIANTE EL CUAL DA CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 9º. DE LA LEY DE PROYECTOS DE INVERSIÓN Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE DURANGO.

PRESIDENTE: TÚRNESE A LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA.

DIPUTADA SECRETARIA ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ: OFICIOS S/N.- ENVIADOS POR LOS H. AYUNTAMIENTOS DE LOS MUNICIPIOS DE HIDALGO Y SANTIAGO PAPASQUIARO, DGO., EN EL CUAL EMITEN OPINIÓN AL DECRETO NO. 132, QUE CONTIENE REFORMAS A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN MATERIA DE ÓRGANOS CONSTITUCIONALES AUTÓNOMOS.



PRESIDENTE: A SU EXPEDIENTE.

DIPUTADA SECRETARIA ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ: OFICIO S/N.- ENVIADO POR EL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO PAPASQUIARO, DGO., MEDIANTE EL CUAL EMITEN OPINIÓN FAVORABLE AL DECRETO NO. 139, POR EL QUE SE REFORMA EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 28 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN MATERIA DE PATRIMONIO CULTURAL.

PRESIDENTE: A SU EXPEDIENTE.

DIPUTADA SECRETARIA ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ: ES CUÁNTO PRESIDENTE.

PRESIDENTE: GRACIAS.

PRESIDENTE: CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA, EN RAZÓN DE QUE EL CONTENIDO DE LA INICIATIVA PRESENTADA POR LAS Y LOS CC. CHRISTIAN ALÁN JEAN ESPARZA, ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ, OFELIA RENTERÍA DELGADILLO, EDUARDO GARCÍA REYES, SANDRA LILIA AMAYA ROSALES, MARISOL CARRILLO QUIROGA Y BERNABÉ AGUILAR CARRILLO, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL (MORENA), POR EL QUE SE ADICIONA PÁRRAFO SEGUNDO RECORRIENDOSE LOS DEMÁS SUBSECUENTES AL ARTÍCULO 86 A LA



LEY DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL PARA LA SUSTENTABILIDAD DEL ESTADO DE DURANGO, LA CUAL SE ENCUENTRA INSERTADA EN LA GACETA PARLAMENTARIA, EN ESTE SENTIDO PREGUNTO A LAS Y LOS AUTORES SI DESEAN AMPLIAR LOS MOTIVOS DE SU PROPUESTA.

**CC. DIPUTADOS SECRETARIOS
DE LA LXIX LEGISLATURA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO
PRESENTES.**

Los suscritos, **DIPUTADAS Y DIPUTADOS CHRISTIAN ALAN JEAN ESPARZA, ALEJANDRA DEL VALLE RAMIREZ, OFELIA RENTERIA DELGADILLO, EDUARDO GARCIA REYES, SANDRA LILIA AMAYA ROSALES, MARISOL CARRILLO QUIROGA, BERNABE AGUILAR CARRILLO**, integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento de Regeneración Nacional (MORENA), de la LXIX legislatura, en ejercicio de la facultad que nos confiere los artículos 78 fracción I, de la Constitución Política del estado Libre y Soberano del Estado de Durango, y 178 fracción I, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango, nos permitimos someter a consideración de ésta Honorable Soberanía Popular la siguiente Iniciativa con proyecto de Decreto que contiene Reformas y adiciones a la **Ley de Protección y Bienestar Animal para la Sustentabilidad del Estado de Durango**, en base a la siguiente;

EXPOSICION DE MOTIVOS

Hoy en día en nuestro país, la preocupación por los animales nos ha llevado a pensar que los animales también tienen derechos, teniendo en cuenta que el desconocimiento y desprecio hacia los animales han conducido y siguen conduciendo al hombre a cometer crímenes contra estos seres, es por ello que se han creado una serie de leyes dedicadas a la protección a los animales.

Este comportamiento irracional de una persona hacia un animal con la finalidad de causarle sufrimiento, estrés o incluso la muerte. No solo implica lastimarlo físicamente, sino también abandonarlo, privarlo de alimento, descuidar su higiene o salud, dejarlo a la intemperie, en azoteas o amarrado, entre otros.

Sin embargo al afectar al tejido social desde su núcleo: la familia, se convierte en un tema de interés público. El maltrato animal es una escalera de violencia; quien maltrata animales, maltratará a familiares, pareja, o a cualquier persona.



Por otra parte, de acuerdo a los datos publicados por la fiscalía del estado de Durango en los que va del año se han abierto aproximadamente 20 carpetas de investigación por el delito de maltrato o crueldad en contra de los animales domésticos.

Como lo podemos ver, son cada vez más las denuncias penales que se interponen en contra de personas que maltratan a los animales domésticos' situación que en definitiva debe preocuparnos, pues estos actos además de tener como víctimas a unos seres que merecen todo nuestro cariño y respeto, son un reflejo del entorno violento en el que vivimos si consideramos que se encuentra plenamente demostrado que una persona que trata mal a los animales acabará agrediendo a sus iguales.

Sin embargo, en nuestro estado la fiscalía tiene una gran oportunidad de procurar justicia en materia de maltrato hacia los animales doméstico, como vemos son pocas las carpetas de investigación que integran los ministerios por la creencia que ellos tienen que es pura pérdida de tiempo.

Sin embargo, recordemos que el maltrato o crueldad animal se afronta desde dos frentes, el administrativo y el penal, donde no todo acto de esta índole puede ser perseguido por la fiscalía y en la mayoría de las ocasiones de ser atendido por las autoridades encargadas en el tema como es la secretaria de recursos naturales y medio ambiente del estado de Durango.

Ahora bien, al revisar los medios que dicha Secretaría no tiene habilitados para la recepción de denuncias ciudadanas, pudimos advertir que estas las reciben ya sea de manera presencial o a través de una línea telefónica.

Actualmente en Durango en la Ley de protección y bienestar animal para la sustentabilidad del estado durango, aun no cuenta con algún sistema donde las y los ciudadanos podamos denunciar algún maltrato animal doméstico ya sea por vía telefónica o a través de denuncia virtual, es por ello la importancia de reformar nuestro marco normativo para prevenir el maltrato de los animales.

En ese sentido, mediante la presente iniciativa se busca adicionar dentro de su legislación estatal un tercer párrafo al artículo 86 el cual establezca como opción de denuncia la llamada a través de teléfono o que la autoridad competente en la materia habilite denuncia por vía internet.

Lo anterior, con la intención de facilitar y propiciar la captación de denuncias ciudadanas, al considerar que la población es la mejor aliada para alzar la voz y poner al tanto a la autoridad sobre cualquier posible abuso que se esté suscitando en contra de algún animal.



A saber, que ya existen otras entidades del país que permiten a la población presentar denuncias en línea, tal es el caso de estados de Querétaro, Zacatecas, Morelos, Campeche y el Estado de México.

De igual forma, a fin de robustecer la figura de denuncia ciudadana, también se propone la posibilidad de que las personas que así lo deseen por tener algún tipo de temor, puedan presentar denuncias anónimas mismas que por su particularidad no deberán ser ratificadas y sería a discreción de la autoridad atenderlas para efecto de realizar visitas de inspección, más no todo el proceso robusto que actualmente se contempla para las denuncias ciudadanas.

Así, mediante la implementación de estas propuestas estaríamos logrando que la población cuente con herramientas cada vez más accesibles para denunciar casos de maltrato o crueldad animal, que además tiene congruencia con los planes de procuración de justicia que actualmente han sido exitosamente implementados por la fiscalía general del Estado.

Finalmente, como integrante del Grupo Parlamentaria de Morena el objetivo de la presente iniciativa es establecer la denuncia virtual dentro de nuestro marco normativo a fin de prevenir el maltrato animal doméstico.

Es por lo anteriormente expuesto que, a nombre del Grupo Parlamentario de Morena, nos permitimos someter a consideración de esta Honorable Legislatura la siguiente iniciativa con;

PROYECTO DE DECRETO

LA SEXAGESIMA NOVENA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 82 DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA LOCAL, A NOMBRE DEL PUEBLO DECRETA:

UNICO. – Se adiciona párrafo segundo recorriendo los demás subsecuentes al artículo 86 a la Ley de Protección y Bienestar Animal para la Sustentabilidad del Estado de Durango, para quedar de la siguiente manera:

Artículo 86.-

La autoridad competente podrá solicitar a la fiscalía general del estado que habilite en su portal de internet un mecanismo para la recepción y seguimiento de denuncias.



La autoridad que tenga conocimiento de los hechos u omisiones señalados en el párrafo anterior, deberá denunciarlos ante la autoridad competente en la materia a fin de que se siga el procedimiento correspondiente.

ARTICULO TRANSITORIO

PRIMERO. - El presente decreto entrara en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango.

SEGUNDO. - Se derogan todas las disposiciones que se opongan al presente decreto.

Atentamente.

Victoria de Durango, Durango, a 06 de Junio de 2022.

DIP. CHRISTIAN ALAN JEAN ESPARZA

DIP. ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ

DIP. OFELIA RENTERÍA DELGADILLO

DIP. EDUARDO GARCÍA REYES

DIP. SANDRA LILIA AMAYA ROSALES

DIP. MARISOL CARRILLO QUIROGA

DIP. BERNABÉ AGUILAR CARRILLO

PRESIDENTE: TIENE EL USO DE LA PALABRA LA DIPUTADA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ, HASTA POR 10 MINUTOS.



DIPUTADA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ: MUY BUENOS DÍAS A TODOS LOS PRESENTES, CON SU PERMISO Y CON LA MESA DIRECTIVA, BUENAS TARDES A TODOS, HOY EN DÍA EN NUESTRO PAÍS, LA PREOCUPACIÓN POR LOS ANIMALES NOS HA LLEVADO A PENSAR QUE ELLOS TAMBIÉN TIENEN DERECHOS, TENIENDO EN CUENTA QUE EL DESCONOCIMIENTO Y DESPRECIO HACIA ELLOS HAN CONDUCIDO Y SIGUEN CONDUCIENDO AL HOMBRE A COMETER CRÍMENES CONTRA ESTOS SERES, ESTE COMPORTAMIENTO IRRACIONAL NOS HA LLEVADO A AFECTAR AL TEJIDO SOCIAL DESDE EL NÚCLEO: LA FAMILIA, SE CONVIERTE EN UN TEMA DE INTERÉS PÚBLICO. EL MALTRATO ANIMAL ES UNA ESCALERA DE VIOLENCIA; YA QUE QUIEN MALTRATA A UN ANIMAL, MALTRATARÁ A FAMILIARES, PAREJA, O A CUALQUIER OTRA PERSONA. POR OTRA PARTE, DE ACUERDO A LAS ÚLTIMAS CIFRAS LA FISCALÍA DEL ESTADO EN LO QUE VA DEL AÑO HAN ABIERTO APROXIMADAMENTE 20 CARPETAS DE INVESTIGACIÓN POR EL DELITO DE MALTRATO O EN CRUELDAD EN CONTRA DE LOS ANIMALES, LO CUAL LOS ANIMALES DOMÉSTICOS LO CUAL NO SE SABE LOS AVANCES DE LAS MISMAS, COMO LO PODEMOS VER, SON CADA VEZ MÁS LAS DENUNCIAS PENALES QUE SE INTERPONEN EN CONTRA DE PERSONAS QUE MALTRATAN A LOS ANIMALES DOMÉSTICOS' SITUACIÓN QUE EN DEFINITIVA DEBE PREOCUPARNOS, PUES ESTOS ACTOS ADEMÁS DE TENER COMO VÍCTIMAS A UNOS SERES QUE MERECEMOS TODO NUESTRO CARIÑO Y RESPETO, SON UN REFLEJO DEL ENTORNO VIOLENTO EN EL QUE VIVIMOS SI CONSIDERAMOS QUE SE ENCUENTRA PLENAMENTE DEMOSTRADO QUE UNA PERSONA QUE TRATA MAL A UN ANIMAL



ACABARÁ AGREDIENDO A SUS IGUALES. SIN EMBARGO, EN NUESTRO ESTADO LA FISCALÍA TIENE UNA GRAN OPORTUNIDAD DE PROCURAR JUSTICIA EN MATERIA DE MALTRATO HACIA LOS ANIMALES DOMÉSTICOS, COMO VEMOS SON POCAS LAS CARPETAS DE INVESTIGACIÓN QUE INTEGRAN LOS MINISTERIOS POR LA CREENCIA QUE SON MÁS IMPORTANTES OTROS DELITOS QUE EL MALTRATO ANIMAL, RECORDEMOS QUE LA LEGISLATURA PASADA EN ESTE CONGRESO SE APROBÓ LA REFORMA CONSTITUCIONAL DE LOS SERES SENTIENTES, AHORA BIEN AL REVISAR NUESTRO MARCO NORMATIVO EN MATERIA DE MALTRATO NO TIENE HABILITADOS PARA LA RECEPCIÓN DE DENUNCIAS CIUDADANAS YA QUE PUDIMOS ADVERTIR QUE ESTAS LAS RECIBEN YA SEA DE MANERA PRESENCIAL O A TRAVÉS DE UNA LÍNEA TELEFÓNICA, ACTUALMENTE EN EL MARCO NORMATIVO AÚN NO CUENTA CON ALGÚN SISTEMA DONDE LAS Y LOS CIUDADANOS PUEDAN DENUNCIAR ALGÚN MALTRATO ANIMAL DOMÉSTICO YA SEA POR VÍA TELEFÓNICA O A TRAVÉS DE UNA DENUNCIA VIRTUAL, ES POR ELLO QUE MEDIANTE LA PRESENTE INICIATIVA BUSCAMOS ADICIONAR DENTRO DE LA LEY DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL PARA LA SUSTENTABILIDAD DEL ESTADO UN TERCER PÁRRAFO AL ARTÍCULO 86 EL CUAL ESTABLECE COMO OPCIÓN LA DENUNCIA A TRAVÉS DE TELÉFONO O QUE LAS AUTORIDADES COMPETENTES EN MATERIA HABILITEN DENUNCIAR VÍA INTERNET, GRACIAS POR SU ATENCIÓN ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE.



PRESIDENTE: GRACIAS, LA INICIATIVA SEÑALADA SE TURNA A LA COMISIÓN DE ECOLOGÍA.

PRESIDENTE: EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 191 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, SE EMITE LA DECLARATORIA DE LECTURA DEL DICTAMEN DE ACUERDO RELATIVO AL DESARROLLO DE SESIONES Y EJERCICIO DE ATRIBUCIONES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL SEGUNDO PERIODO DE RECESO, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

Los integrantes de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXIX Legislatura, con fundamento en la fracción VI del artículo 82 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango y los diversos 79, 80, 81, 82, 84 y 85 de la Ley Orgánica del Congreso y al tenor de los siguientes

CONSIDERANDOS

I. La fracción VI del artículo 82 de la Constitución Política Local dispone que:

Durante los periodos de receso del Congreso, la representación del Poder Legislativo radicará en una Comisión Permanente, que se integrará por cinco diputados propietarios y sus respectivos suplentes.

Dicha Comisión deberá nombrarse en la última sesión de un periodo ordinario, integrándose de la forma que establezca la ley y que fungirá durante todo el receso, aún cuando el Congreso funcione en periodos extraordinarios.

Cada una de las formas de organización parlamentaria, y en su caso, diputado independiente, acreditarán un representante con voz ante la Comisión Permanente, la Ley Orgánica del Congreso determinará cuales de ellas tendrá derecho a voto.

Señalando además que el funcionamiento de este órgano será determinado en la Ley Orgánica del Congreso.



II. En virtud de la reserva de Ley que establece la Constitución Política para establecer el funcionamiento de la Comisión Permanente, la norma orgánica del Congreso en sus artículos 79 y 80 señalan que:

ARTÍCULO 79. Durante los periodos de receso del Congreso, la representación jurídica del Poder Legislativo radicará en una Comisión Permanente, integrada por los diputados integrantes de la Mesa Directiva en funciones y sus respectivos suplentes; la integración se realizará privilegiando la pluralidad de las distintas representaciones.

ARTÍCULO 80. En la última sesión de un periodo ordinario, el Congreso deberá elegir dos vocales propietarios con sus respectivos suplentes para integrarse a la Comisión Permanente que fungirá durante todo el receso, aun cuando el Congreso funcione en periodos extraordinarios.

La elección anterior deberá comunicarse por oficio a los Titulares de los Poderes Ejecutivo y Judicial del Estado; y a las Cámaras del Poder Legislativo Federal, a las Legislaturas de las demás Entidades Federativas y a los Ayuntamientos del Estado.

Los integrantes de la Legislatura podrán asistir a las sesiones de la Comisión Permanente con derecho a voz; los integrantes de la Comisión Permanente tendrán derecho a voz y voto.

Las faltas del Presidente o cualquiera de los secretarios o vocales, serán cubiertas por sus respectivos suplentes.

Además, se precisa en dicho ordenamiento que:

La Comisión Permanente se instalará el primer día de su ejercicio y acordará los días y hora de sus sesiones, debiendo celebrar, cuando menos, una sesión semanal, en el recinto oficial del Congreso.

La Comisión Permanente se reunirá siempre que fuere convocada por su Presidente y podrá funcionar con la asistencia de tres de sus integrantes, como mínimo.

Los acuerdos de la Comisión Permanente se tomarán por el voto de la mayoría de los diputados integrantes presentes en la sesión.

III. Teniendo clara la responsabilidad constitucional de la Comisión Permanente, acatamos la obligación de dotar de reglas claras su funcionamiento, por ello el presente Acuerdo tiene el propósito de complementar las reglas aplicables que señala la Ley Orgánica del Congreso para el funcionamiento de la Comisión Permanente, a fin de contribuir al mejor desarrollo de los trabajos de este cuerpo colegiado.

Por lo expuesto y fundado, se someten a consideración de la Asamblea el siguiente



ACUERDO RELATIVO AL DESARROLLO DE LAS SESIONES Y EJERCICIO DE ATRIBUCIONES DE LA COMISION PERMANENTE DEL SEGUNDO RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA LXIX LEGISLATURA

PRIMERO.- El presente Acuerdo parlamentario establece criterios generales para el desarrollo de las sesiones, la conformación del Orden del Día y los debates que se realicen en la Comisión Permanente durante el Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXIX Legislatura.

SEGUNDO.- La Comisión Permanente celebrará sus sesiones, preferentemente, los días martes de cada semana durante el Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio; las sesiones darán inicio a las 11:00 horas y podrán celebrarse en forma no presencial.

Durante el periodo vacacional del personal del Congreso no se realizarán sesiones ordinarias, salvo urgencia o necesidad determinada por el Presidente de la Comisión Permanente, o en su caso, por acuerdo parlamentario.

La Presidencia de la Mesa Directiva, previo acuerdo con los integrantes de la Comisión Permanente, podrá convocar a sesiones en días diferentes al señalado e incluso convocar de manera extraordinaria cuando exista un asunto que así lo amerite.

TERCERO.- Para la integración del Orden del Día se registrarán en primer término, los asuntos que las disposiciones legales establezcan como materia de la Comisión Permanente.

CUARTO.- La inscripción de iniciativas de ley o decreto, proposiciones de punto de acuerdo y posicionamientos será hasta las 15:00 hrs. del día anterior de la sesión.

El Orden del Día de las sesiones se desarrollará de la siguiente forma:

- a. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior.
- b. Lectura de correspondencia
- c. Iniciativas de ley o de decreto.
- d. Proposiciones con punto de acuerdo.
- g. Agenda Política.

La prelación podrá modificarse por acuerdo de la Comisión Permanente.

QUINTO.- Previo consenso de los integrantes de la Comisión Permanente, la Mesa Directiva podrá registrar asuntos el mismo día de la sesión, antes de su inicio.



Sólo los proponentes podrán solicitar el retiro de un asunto previamente registrado en el Orden del Día.

SEXTO.- Las proposiciones con punto de acuerdo se desahogarán conforme a lo dispuesto por el artículo 65 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango.

La Agenda Política es el apartado del Orden del Día en el cual se inscriben los asuntos referidos a los temas que interesan a las formas de organización partidista sobre efemérides, sucesos locales, nacionales e internacionales.

Los temas de la Agenda Política son exclusivamente para deliberación y en ellos no se permite la presentación de proposiciones que ameriten algún trámite o que deban ser votadas por la Comisión Permanente.

El registro de los temas sólo tendrá vigencia para la sesión en la que se encuentren inscritos en el Orden del Día.

SÉPTIMO.- El procedimiento para que la Comisión Permanente emita la declaratoria de reforma constitucional se realizará de la siguiente manera:

1. La Mesa Directiva de la Comisión Permanente recibirá de cada Ayuntamiento, los votos del proyecto de reformas constitucionales.
2. A partir de la recepción de la mayoría de votos aprobatorios, un mínimo de veintidós, o en su caso el transcurso del periodo que refiere el artículo 182 de la Constitución política del Estado Libre y Soberano de Durango¹, la declaratoria de reforma constitucional se ordenará para su inscripción en el Orden del Día de la sesión más próxima.
3. En sesión plenaria, la Secretaría de la Mesa Directiva realizará el escrutinio correspondiente e informará al Pleno el resultado del mismo.
4. El Presidente formulará la declaratoria de, en su caso, haber sido aprobadas las reformas constitucionales y los asistentes en el Salón de Sesiones deberán permanecer de pie.

Los votos que se reciban con posterioridad a la declaratoria de aprobación se remitirán a su expediente para constancia de lo resuelto por el Ayuntamiento de que se trate.

¹ Para la aprobación de la reforma constitucional se requiere el voto favorable de las dos terceras partes del total de los miembros del Congreso del Estado, y de la mayoría de los ayuntamientos. Si transcurrido un periodo de cuarenta y cinco días naturales, a partir de la recepción del decreto correspondiente, los ayuntamientos no contestaren, se entenderá que aprueban la reforma. El Congreso del Estado hará la declaratoria respectiva.



Si hubiere interés de las formas de organización partidista para referirse a la declaratoria de aprobación, lo informarán a la Mesa Directiva para que, si lo considera procedente, organice el orden y duración de las intervenciones respectivas.

Dado en el Salón Verde del Palacio Legislativo, Victoria de Durango, Durango a 6 de junio de 2022.

TRANSITORIOS

ÚNICO.- El presente Acuerdo comenzará su vigencia al momento de su aprobación por la Comisión Permanente del Segundo Periodo de Receso del Primer Año de Ejercicio Constitucional y concluirá el día 31 de agosto de 2022.

DIP. ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ
PRESIDENTE

DIP. ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ
SECRETARIA

DIP. ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ
SECRETARIA

DIP. JOSÉ RICARDO LÓPEZ PESCADOR
VOCAL

DIP. SANDRA LILIA AMAYA ROSALES
VOCAL

PRESIDENTE: EN TAL VIRTUD SE ABRE EL REGISTRO DE ORADORES A FAVOR O EN CONTRA DEL PRESENTE ACUERDO.

PRESIDENTE: EN ESTE SENTIDO SOLICITO A LA DIPUTADA ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ DAR LECTURA AL DICTAMEN COMENTADO.

DIPUTADA SECRETARIA ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ: CON SU PERMISO PRESIDENTE, PRIMERO. - EL PRESENTE ACUERDO PARLAMENTARIO ESTABLECE CRITERIOS GENERALES PARA EL



DESARROLLO DE LAS SESIONES, LA CONFORMACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA Y LOS DEBATES QUE SE REALICEN EN LA COMISIÓN PERMANENTE DURANTE EL SEGUNDO RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO DE LA LXIX LEGISLATURA. SEGUNDO. - LA COMISIÓN PERMANENTE CELEBRARÁ SUS SESIONES, PREFERENTEMENTE, LOS DÍAS MARTES DE CADA SEMANA DURANTE EL SEGUNDO RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO; LAS SESIONES DARÁN INICIO A LAS 11:00 HORAS Y PODRÁN CELEBRARSE EN FORMA NO PRESENCIAL. DURANTE EL PERIODO VACACIONAL DEL PERSONAL DEL CONGRESO NO SE REALIZARÁN SESIONES ORDINARIAS, SALVO URGENCIA O NECESIDAD DETERMINADA POR EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, O EN SU CASO, POR ACUERDO PARLAMENTARIO. LA PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA, PREVIO ACUERDO CON LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE, PODRÁ CONVOCAR A SESIONES EN DÍAS DIFERENTES AL SEÑALADO E INCLUSO CONVOCAR DE MANERA EXTRAORDINARIA CUANDO EXISTA UN ASUNTO QUE ASÍ LO AMERITE. TERCERO. - PARA LA INTEGRACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA SE REGISTRARÁN EN PRIMER TÉRMINO, LOS ASUNTOS QUE LAS DISPOSICIONES LEGALES ESTABLEZCAN COMO MATERIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE. CUARTO. - LA INSCRIPCIÓN DE INICIATIVAS DE LEY O DECRETO, PROPOSICIONES DE PUNTO DE ACUERDO Y POSICIONAMIENTOS SERÁ HASTA LAS 15:00 HRS. DEL DÍA ANTERIOR DE LA SESIÓN. QUINTO. - PREVIO CONSENSO DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE, LA MESA DIRECTIVA PODRÁ REGISTRAR ASUNTOS EL MISMO DÍA DE LA SESIÓN, ANTES DE SU INICIO. SEXTO. - LAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO SE



DESAHOGARÁN CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 65 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO. SÉPTIMO. - EL PROCEDIMIENTO PARA QUE LA COMISIÓN PERMANENTE EMITA LA DECLARATORIA DE REFORMA CONSTITUCIONAL SE REALIZARÁ DE LA SIGUIENTE MANERA: LA MESA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN PERMANENTE RECIBIRÁ DE CADA AYUNTAMIENTO, LOS VOTOS DEL PROYECTO DE REFORMAS CONSTITUCIONALES. TRANSITORIOS, ÚNICO. - EL PRESENTE ACUERDO COMENZARÁ SU VIGENCIA AL MOMENTO DE SU APROBACIÓN POR LA COMISIÓN PERMANENTE DEL SEGUNDO PERIODO DE RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL Y CONCLUIRÁ EL DÍA 31 DE AGOSTO DE 2022. DIPUTADO ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ PRESIDENTE, DIPUTADA ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ LA DE LA VOZ SECRETARIA, DIPUTADA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ SECRETARIA, DIPUTADO JOSÉ RICARDO LÓPEZ PESCADOR VOCAL, DIPUTADA SANDRA LILIA AMAYA ROSALES VOCAL, ES CUÁNTO PRESIDENTE.

PRESIDENTE: GRACIAS, SE SOMETE A VOTACIÓN EN FORMA NOMINAL, EL ACUERDO, LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS EMITIRÁN SU VOTO A FAVOR, EN CONTRA O EN ABSTENCIÓN, SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ, NOMBRE A CADA UNO DE LAS Y LOS DIPUTADOS PARA QUE MANIFIESTEN EL SENTIDO DE SU VOTO Y TOME NOTA DEL MISMO Y LOS DE A CONOCER A ESTA PRESIDENCIA.



DIPUTADA SECRETARIA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ: CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE.

DIPUTADA SECRETARIA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ: DIPUTADO ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ.

DIPUTADO ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ: LA DE LA VOZ, A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ: DIPUTADA ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ.

DIPUTADA ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ: DIPUTADO JOSÉ RICARDO LÓPEZ PESCADOR.

DIPUTADO JOSÉ RICARDO LÓPEZ PESCADOR: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ: DIPUTADA SANDRA LILIA AMAYA ROSALES.

DIPUTADA SANDRA LILIA AMAYA ROSALES: A FAVOR.



DIPUTADA SECRETARIA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ: SON 5

VOTOS A FAVOR, 0 EN CONTRA Y 0 ABSTENCIONES, ES CUÁNTO.

Diputado	Sentido del voto
ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ	A Favor
ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ	A Favor
ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ	A Favor
JOSÉ RICARDO LÓPEZ PESCADOR	A Favor
SANDRA LILIA AMAYA ROSALES	A Favor

PRESIDENTE: SE APRUEBA, PROCÉDASE CON BASE AL ACUERDO REFERIDO.

PRESIDENTE: COMO SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, ENTRAMOS AL TEMA DE AGENDA POLÍTICA, PARA LO CUAL, HAGO DEL CONOCIMIENTO QUE ANTE ESTA PRESIDENCIA SE REGISTRARON LOS SIGUIENTES ASUNTOS: CON EL TEMA DENOMINADO “GOBIERNO” PRESENTADO POR LOS CC. DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL (MORENA), CON EL TEMA DENOMINADO “PROCESO ELECTORAL” PRESENTADO POR LA C. DIPUTADA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO Y CON EL TEMA DENOMINADO “RESULTADOS” PRESENTADO POR LOS CC. DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

PRESIDENTE: SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA A LA DIPUTADA SANDRA LILIA AMAYA ROSALES, HASTA POR DIEZ MINUTOS PARA EL DESAHOGO DE SU PRONUNCIAMIENTO DENOMINADO “GOBIERNO”.



DIPUTADA SANDRA LILIA AMAYA ROSALES: GRACIAS PRESIDENTE CON EL PERMISO DE LA MESA DIRECTIVA COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, SIN DUDA LA JORNADA ELECTORAL DEL PASADO DOMINGO NOS DEMOSTRÓ QUE HEMOS AVANZADO COMO SOCIEDAD, NUESTRA RESPONSABILIDAD CÍVICA DE SALIR A LAS URNAS Y EMITIR NUESTRO VOTO ES ALGO QUE MERECE EL RECONOCIMIENTO DE TODOS, EL HECHO DE QUE MÁS DE 612,000 PERSONAS DURANGUENSES SE HAYAN DADO CITA PARA ELEGIR AL NUEVO GOBIERNO ESTATAL Y A LOS AYUNTAMIENTOS REFLEJA QUE EL COMPROMISO QUE TENEMOS HACIA NUESTRO QUERIDO DURANGO ES MUCHO, QUIERO INICIAR HACIENDO REFERENCIA A LA ELECCIÓN DE LOS AYUNTAMIENTOS DONDE DEBEMOS RECONOCER QUE 20 MUNICIPIOS SERÁN DIRIGIDOS POR CANDIDATOS DE LA COALICIÓN QUE ENCABEZA MORENA, ESTA SITUACIÓN LO QUE REFLEJA ES QUE LA GENTE DE LOS MUNICIPIOS SE ENCUENTRA CANSADA DE LOS POLÍTICOS QUE EN LUGAR DE REPRESENTANTES DEL PUEBLO PARECEN CACIQUES QUE SOLO SE ENRIQUECEN ELLOS Y SUS FAMILIAS, EL HECHO DE QUE AHORA MORENA VAYA A GOBERNAR ES 51% DE LOS MUNICIPIOS DE NUESTRO ESTADO, LE BRINDA A LAS FAMILIAS DE ESAS COMUNIDADES LA OPORTUNIDAD DE SALIR ADELANTE, DE BUSCAR MEJORES CONDICIONES Y DE LOGRAR UNA VERDADERA TRANSFORMACIÓN EN PRIMER LUGAR DE LA VIDA PÚBLICA DE ESOS MUNICIPIOS LO QUE SE VERÁ REFLEJADO EN UN MEJOR ESTILO DE VIDA, ES POR ESO A NOMBRE DE QUIENES INTEGRAMOS EL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA PUEDO DECIR QUE DESDE ESTE CONGRESO CUENTAN CON ALIADOS PARA



IMPULSAR LOS CAMBIOS QUE RESULTEN NECESARIOS, POR EJEMPLO CUANDO ASISTAN A EXPONER SUS LEYES DE INGRESOS ESTOY SEGURA QUE HAREMOS TODO LO QUE ESTÉ EN NUESTRAS MANOS PARA QUE PUEDAN DISPONER DE UNA MAYOR CANTIDAD DE RECURSOS CUIDANDO QUE NO SE CASTIGUEN LOS BOLSILLOS DE LOS CIUDADANOS SIN EMBARGO, TAMBIÉN ES NECESARIO QUE LO DIGAMOS CON TODAS SUS LETRAS PORQUE CALLARLO ES HACER COMO SI NO PASARA NADA Y LA REALIDAD DE LAS COSAS ES QUE DURANTE EL DESARROLLO DE LA JORNADA ELECTORAL SUCEDIERON INCIDENTES EN REPETIDAS OCASIONES, LO QUE RESULTA VERDADERAMENTE INACEPTABLE ES QUE EN DIVERSOS MUNICIPIOS LAS MISMAS AUTORIDADES ACTUARON CON PARCIALIDAD Y EVIDENTEMENTE PROTEGIERON LOS INTERESES DE LOS CANDIDATOS Y PARTIDOS QUE SE ENCUENTRAN ACTUALMENTE EN EL PODER, NO ES POSIBLE QUE ACTÚEN CON TANTO DESCARO Y LE FALLEN AL PUEBLO DE ESTA MANERA, POR SITUACIONES COMO ESTA ES QUE LOS DURANGUENSES NO CREEN EN NOSOTROS LOS POLÍTICOS, SUS VIEJAS PRÁCTICAS NOS SIGUEN LACERANDO COMO SOCIEDAD, PARA TERMINAR CON ESTE TEMA SOLO HE DE DECIR QUE RECONOZCO EL VALOR DE LOS AHORA PRESIDENTES ELECTOS DE LA COALICIÓN QUE ENCABEZA MORENA, GRACIAS POR DEFENDER LOS PRINCIPIOS DE LA CUARTA TRANSFORMACIÓN Y ESTOY SEGURA QUE VENDRÁN CAMBIOS PARA BIEN EN SUS MUNICIPIOS, AHORA PARA ABORDAR LO RELATIVO A LA ELECCIÓN DE GOBERNADOR CONSIDERÓ QUE NO HAY VENCEDORES NI VENCIDOS, LOS CANDIDATOS SE MERECEAN TODO NUESTRO RESPETO PORQUE LO



ÚNICO QUE SE BUSCA ES CONSTRUIR BASES SÓLIDAS, IMPULSAR EL CRECIMIENTO DE NUESTRO ESTADO PERO SOBRE TODO PONER TODO DE ELLOS PARA SALIR ADELANTE DE ESTE GRAN REZAGO OLVIDO Y CORRUPCIÓN EN LA QUE NOS HA DEJADO EL GOBIERNO ACTUAL, EN ESE SENTIDO LA REALIDAD DE LAS COSAS ES QUE EL GOBERNADOR ELECTO ENFRENTA UN GRAN RETO POR LO QUE VA A NECESITAR DEL APOYO DE TODAS Y TODOS NOSOTROS PORQUE RECIBIRÁ UN ESTADO Y UNA ADMINISTRACIÓN EN QUIEBRA, CON UNA CANTIDAD DE ADEUDOS IMPRESIONANTE CON LA DEUDA PÚBLICA AL DOBLE DE CÓMO ESTABA AL INICIO DE ESTA ADMINISTRACIÓN Y OTRO FACTOR IMPORTANTE QUE DEBEMOS CONSIDERAR ES QUE DEBERÁ REFRENDAR LA CONFIANZA QUE LE HAN DADO EN LAS URNAS PARA COMBATIR EL HARTAZGO Y LA NULA CREDIBILIDAD QUE ACTUALMENTE TIENEN LOS DURANGUENSES CON EL GOBIERNO SALIENTE Y SUS ALIADOS, POR ESAS RAZONES LAS Y LOS DIPUTADOS DE MORENA SEREMOS VIGILANTES PERMANENTEMENTE Y CRÍTICOS CONSTANTES SOBRE TODO QUE CUANDO SE REALICE UN CAMBIO DE ADMINISTRACIÓN SE INVESTIGUE Y SE CASTIGUEN LOS CASOS DE CORRUPCIÓN Y A LOS SERVIDORES PÚBLICOS RESPONSABLES PORQUE SERÁ INACEPTABLE QUE POR SER PARTIDOS ALIADOS SE PERDONE LA IRRESPONSABILIDAD, LA CORRUPCIÓN Y EL DAÑO QUE LE HAN HECHO A NUESTRO DURANGO, EN ESE SENTIDO DESDE EL CONGRESO ESTAREMOS ATENTOS A LA RECEPCIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DE LA ADMINISTRACIÓN SALIENTE Y EN SU MOMENTO A TRAVÉS DE LAS INSTANCIAS Y ÓRGANOS COMPETENTES Y DERIVADO DE LAS AUDITORÍAS



REALIZADAS DONDE ES EVIDENTE QUE SE REFLEJARÁ LA MALA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS EXIGIREMOS QUE SE HAGA JUSTICIA Y SE SANCIONE A LOS RESPONSABLES, TERMINÓ MI PARTICIPACIÓN HACIENDO DOS REFLEXIONES JAMÁS DESEARÍAMOS QUE LE VAYA MAL AL NUEVO GOBIERNO ESTATAL TODO LO CONTRARIO, PORQUE SABEMOS QUE SI LE VA BIEN A ELLOS A LOS DURANGUENSES Y A NUESTRA TIERRA LES VA A IR BIEN, POR ESO ESPEREMOS QUE LES VAYA BIEN QUE TOMEN LAS DECISIONES CORRECTAS Y SOBRE TODO QUE SIEMPRE ANTEPONGAN LAS NECESIDADES Y LOS INTERESES DE LOS CIUDADANOS, POR ÚLTIMO SOLO RECORDAR QUE MORENA EL PASADO DOMINGO OBTUVO LA CONFIANZA DE CUATRO DE LOS 6 ESTADOS DONDE HUBO ELECCIÓN PARA GOBERNADOR, LO QUE CONFIRMA QUE NUESTRO MOVIMIENTO ESTÁ MÁS VIVO QUE NUNCA Y QUE LAS Y LOS MEXICANOS ESTÁN DECIDIDOS A CONTINUAR CON LA CUARTA TRANSFORMACIÓN DE NUESTRO PAÍS, POR LO QUE EN LAS PRÓXIMAS ELECCIONES DEL 2024 ESTOY SEGURA QUE EN DURANGO ESTO HABRÁ DE REAFIRMARSE, ES CUÁNTO PRESIDENTE.

PRESIDENTE: PREGUNTARÍA ¿SI ALGÚN DIPUTADO O DIPUTADA DESEA HACER USO DE LA PALABRA?

PRESIDENTE: SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA A LA DIPUTADA SILVIA PATRICIA JIMENEZ DELGADO, HASTA POR DIEZ MINUTOS PARA EL DESAHOGO DE SU PRONUNCIAMIENTO, DENOMINADO "PROCESO ELECTORAL".



DIPUTADA SILVIA PATRICIA JIMENEZ DELGADO: CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. BUENAS TARDES COMPAÑERAS, COMPAÑEROS DIPUTADOS, PÚBLICO EN GENERAL. ESTE PASADO DOMINGO 5 DE JUNIO ES HISTÓRICO, NUEVAMENTE EN DURANGO GANA LA DEMOCRACIA, GANAN LOS DURANGUENSES. FUE UN EVENTO EN EL QUE LOS CIUDADANOS PUDIERON PARTICIPAR EN PAZ Y TRANQUILIDAD, CON LA MAYORÍA DE LAS ACTAS COMPUTADAS LA COALICIÓN VA POR DURANGO DE LOS PARTIDOS PAN, PRI Y PRD, SE LLEVA LA VICTORIA LA GUBERNATURA DEL ESTADO, LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE DURANGO, GÓMEZ PALACIO, LERDO, SANTIAGO, ENTRE OTROS. DURANGO ES DE LOS DOS ESTADOS QUE GANA LA COALICIÓN JUNTO CON AGUASCALIENTES, ESPERANDO EL CONTEO FINAL DE TAMAULIPAS. AGRADECEMOS A LOS MILES DE CIUDADANOS QUE SALIERON EJERCER SU DERECHO Y VOTARON POR NUESTROS CANDIDATOS. SEGÚN DATOS DEL IEPC PODRÍAMOS LLEGAR AL 54% DEL PADRÓN, NOS HUBIERA GUSTADO QUE LOS NÚMEROS FUERAN MAYORES YA QUE SE GASTAN MUCHO DINERO DEL IEPC, DEL INE PARA QUE LA GENTE NO ACUDA A EJERCER SU VOTO. ESPERAREMOS EL CÓMPUTO FINAL DE LA AUTORIDAD ELECTORAL, PERO CREEMOS QUE TANTO NUESTRO CANDIDATO GOBERNADOR COMO PRESIDENTE MUNICIPAL DE LA CAPITAL, TENDRÁN UNA VENTAJA CERCANA A LOS 15 PUNTOS, SI NO ES QUE MÁS. RECONOCEMOS EL TRABAJO REALIZADO POR LAS AUTORIDADES ELECTORALES, TANTO DEL INE COMO EL IEPC, A LAS PERSONAS QUE FUNGIERON COMO FUNCIONARIOS DE CASILLAS Y A TODOS LOS QUE ESTUVIERON INVOLUCRADOS EN ESTE TRABAJO. LEJOS DE TRIUNFALISMOS,



HACEMOS UN LLAMADO A LA COALICIÓN ENCABEZADA POR MORENA A QUE TRABAJEMOS JUNTOS, DEJANDO UN LADO EL TEMA DE PARTIDOS, QUE LUCHEMOS POR MÁS RECURSOS PARA DURANGO, TODAS ESAS PROMESAS QUE HICIERON EN CAMPAÑA, COMO EL REGRESO DE LAS GUARDERÍAS, LAS ESCUELAS DE TIEMPO COMPLETO, MÁS APOYO A LA EDUCACIÓN, EL PAGO DE LA NÓMINA EDUCATIVA POR PARTE DE LA FEDERACIÓN, LA PRESA EL TUNAL 2 Y MAYORES APOYOS AL CAMPO, SON PROGRAMAS Y OBRAS DE MUCHA IMPORTANCIA PARA DURANGO, PARA QUÉ SE LLEVEN A CABO Y PERMITAN UN MAYOR DESARROLLO, PERO ESTO SOLO SERÁ POSIBLE SI TRABAJAMOS EN UNIDAD, OJALÁ Y LAS PERSONAS QUE ESTUVIERON COMO CANDIDATOS QUE NO FUERON, NO LOS BENEFICIO EL VOTO, OJALÁ Y SE SUMEN A ESTO, PORQUE CREO QUE LO IMPORTANTE ES QUE DURANGO SALGA ADELANTE Y VAMOS A REQUERIR TAMBIÉN DEL APOYO DE LOS DIPUTADOS FEDERALES DE TODOS LOS PARTIDOS, PARA QUE DURANGO REALMENTE TENGA MÁS APOYO, MÁS RECURSO, QUE TAMBIÉN POR ESO VEMOS QUE ESE RECURSO QUE LLEGABA ANTES Y QUE YA NO LLEGA PARA APOYAR LO DEL GASTO EDUCATIVO, PUES TAMBIÉN, PUEDA SER PARTE DE TODOS LOS PARTIDOS POLÍTICOS. QUEDÓ CLARO QUE A PESAR DE TODA LA ILEGALIDAD Y DEL AUTORITARISMO DEL GOBIERNO FEDERAL, ESTAMOS AVANZANDO CON PASO FIRME, PARA QUE EN EL 2024 CORRIJAMOS EL RUMBO DE MÉXICO Y COMO EN EL 2021 NUEVAMENTE QUEDE ACREDITADO QUE LA COALICIÓN VA POR MÉXICO SI FUNCIONA. DE NADA SIRVIÓ LA VISITA DE SECRETARIOS DE ESTADO VIOLANDO A LA LEY, NI LOS MÁS DE 600 PERSONAS QUE



LLEGARON DE OTROS ESTADOS, LOS DURANGUENSES SE PORTARON A LA ALTURA Y SALIERON EN PAZ A EJERCER SU VOTO. HOY EN MÉXICO HAY OPTIMISMO, HAY ALEGRÍA Y HAY FUERZA, PORQUE EN ESTE PROCESO ELECTORAL, QUEDÓ CLARO QUE LA CONTIENDA FUE ENTRE DOS, EL PROYECTO DE ACCIÓN NACIONAL Y DE LA COALICIÓN VA POR MÉXICO, FRENTE AL DE LA COALICIÓN DE MORENA. EN ESTE PROCESO ELECTORAL YA QUEDÓ CLARO QUE SÍ HAY TIRO PARA EL 2024 Y EN ACCIÓN NACIONAL ASUMIMOS LA RESPONSABILIDAD HISTÓRICA DE ENCABEZAR ESTOS ESFUERZOS DE LA OPOSICIÓN. POR ÚLTIMO, LA GENTE QUIERE VER DINERO EN SUS BOLSILLOS, QUIERE VER SALUD PARA SUS FAMILIAS, QUIERE VER SEGURIDAD PAZ Y TRANQUILIDAD Y ESTAMOS SEGUROS QUE LOS GOBIERNOS DE LA COALICIÓN DIRECCIÓN NACIONAL VAN A OFRECERLES A LOS CIUDADANOS. TAMBIÉN ESTAMOS DE ACUERDO CON LO QUE DIJO LA DIPUTADA SANDRA MAYA QUE SE INVESTIGUE EN TODOS LOS MUNICIPIOS Y EN ESPECIAL A GÓMEZ PALACIO, PARA SABER DE DÓNDE SALIERON ESAS 25 CASAS DE LA EX CANDIDATA. POR SU ATENCIÓN, MUCHAS GRACIAS.

PRESIDENTE: PREGUNTARÍA ¿SI ALGÚN DIPUTADO O DIPUTADA DESEA HACER USO DE LA PALABRA?

PRESIDENTE: ¿EN QUE SENTIDO? PARA HECHOS.

PRESIDENTE: TIENE EL USO DE LA PALABRA HASTA POR CINCO MINUTOS.



DIPUTADA SANDRA LILIA AMAYA ROSALES: COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS. ESCUCHO Y NO LOGRO ENTENDER LOS MOTIVOS DEL FESTEJO DE LA SEÑORA DIPUTADA ¿QUE CELEBRA? QUE EL CANDIDATO GANADOR DE SU PARTIDO, QUE NO ES EL DE ELLA, ¿QUE, DE LOS 39 AYUNTAMIENTOS DEL PAN, ¿NO GANO NI UNO SOLO? ¿QUE LA SOCIEDAD DURANGUENSE HA DEMOSTRADO QUE ESTAMOS HARTOS DEL PAN? LE VOY A PRESENTAR UN PANORAMA REAL DE LO SUCEDIDO EL DOMINGO DE LA JORNADA ELECTORAL. DE LOS 39 AYUNTAMIENTOS, EN LOS TRES DONDE PUDIERON SOSTENER SU MATRIMONIO ELECTORAL, NO GANARON Y UNO SOLO, EN GUANACEVÍ SU PARTIDO TUVO SOLO 314 VOTOS, ES DECIR EL 6.5% DEL TOTAL DE LOS VOTOS EMITIDOS EN ESE MUNICIPIO, EN PUEBLO NUEVO LOS 4326 VOTOS QUE OBTUVO EL PAN, APENAS Y LES ALCANZÓ PARA COLOCARSE EN TERCER LUGAR, POR DETRÁS DEL PRI Y DE MORENA, MIENTRAS QUE EN EL MEZQUITAL DE LOS 29987 PERSONAS QUE INTEGRAN LA LISTA NOMINAL DE LAS ACTAS CONTABILIZADAS, LA CANDIDATA DEL PARTIDO DE ACCIÓN NACIONAL OBTUVO APENAS 199 VOTOS. CON TODO RESPETO, NO ENTIENDO CUÁL ES LA NECESIDAD DE PRESUMIR UN LOGRO QUE NO ES DEL PAN, QUE HA QUEDADO BASTANTE CLARO QUE LOS DURANGUENSES NO SE IDENTIFICAN CON ESE PARTIDO, SU PARTIDO SE HA PREOCUPADO DE BENEFICIAR SOLO A UNOS CUANTOS, INCLUYÉNDOLA A USTED DIPUTADA, PORQUE CON LA VOTACIÓN OBTENIDA EL DOMINGO NOS HA QUEDADO CLARO QUE EL PUEBLO DURANGUENSE, NO PERDONA NI OLVIDA LOS ACTOS DE CORRUPCIÓN, DONDE SOLO ALGUNOS POCOS SE LLENARON LOS BOLSILLOS SIN IMPORTARLES LA NECESIDAD DEL



HAMBRE, EL BIENESTAR DE LA MAYORÍA DE LOS DURANGUENSES. MEJOR APROVECHEN ESTOS TIEMPOS PARA REFLEXIONAR, POR QUE ES IMPRESIONANTE QUE EN EL 2016 HAYAN OBTENIDO CERCA DE 300,000 VOTOS Y EL PASADO DOMINGO COMO PARTIDO HAYAN OBTENIDO APENAS 100,000 VOTOS. NO CABE DUDA QUE LA MALA ADMINISTRACIÓN CARACTERIZADA POR LA CORRUPCIÓN SIN PRECEDENTES, HA DESENCADENADO A LOS DURANGUENSES, HA DESENCADENADO Y ABIERTO LOS OJOS DE LOS DURANGUENSES A LA REALIDAD, DE QUE NO SE SABE GOBERNAR Y COMO DIJE AL INICIO DE MI INTERVENCIÓN, SIGO SIN ENTENDER ¿CUÁL ES EL FESTEJO? SÍ, SÍ HAY TIRO EN EL 2024 HAY TIRO, PERO EN EL PIE. ES CUÁNTO PRESIDENTE.

PRESIDENTE: ¿EN QUÉ SENTIDO?

PRESIDENTE: TIENE EL USO DE LA PALABRA LA DIPUTADA PATRICIA JIMÉNEZ PARA HECHOS, HASTA POR CINCO MINUTOS.

DIPUTADA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO: GRACIAS. CON SU PERMISO PRESIDENTE. PUES BUENO, SI FESTEJAMOS Y FESTEJAMOS MUY EN GRANDE DE DETENER A MORENA QUE NO ENTRÉ A DURANGO, DE TENERLA EN GÓMEZ PALACIO DONDE SE UFANARON DE QUE ERA UNA MEJOR ADMINISTRACIÓN Y VIMOS COMO LA CANDIDATA HACE HASTA EL RIDÍCULO ARRIBA DE UNA DE UNA PATRULLA. LOS MUNICIPIOS QUE GANAMOS COMO COALICIÓN SON LOS CUATRO MAYORES MUNICIPIOS QUE TENEMOS; DURANGO,



GÓMEZ PALACIO, LERDO Y SANTIAGO PAPANASQUIARO, ELLOS OCUPAN EL 70% DE LA POBLACIÓN Y ESOS 4 LOS TIENE LA COALICIÓN, VA POR DURANGO, VA POR MÉXICO. ASÍ ES DE QUE PUES SÍ, SÍ HAY MUCHO QUÉ FESTEJAR Y NO HAY CORRUPCIÓN, EL TEMA ES, ESE DINERO QUE NO LLEGA AQUÍ A DURANGO DESDE 2019 QUE FUE LA ÚLTIMA VEZ QUE LLEGÓ, QUE SE VENÍA LLEGANDO UN RECURSO EXTRAORDINARIO PARA EL ESTADO DURANGO POR LO DEL GASTO EDUCATIVO Y USTED BIEN LO SABEN, ASÍ ES DE QUE NO ES CORRUPCIÓN, ES FALTA DE DINERO QUE EL GOBIERNO FEDERAL DE MORENA NO ENTREGA A LOS ESTADOS QUE NO SON DE SU MISMO PARTIDO. LOS MUNICIPIOS QUE GANARON, QUÉ SON LOS MÁS PEQUEÑOS, QUÉ ES DONDE MÁS ASUSTARON A LOS CIUDADANOS CON RETIRARLES TODOS LOS PROGRAMAS QUE LLEGAN DE MORENA SI NO VOTABAN POR ELLOS, ESO SÍ ES MALO. MALAMENTE LO SIGUEN HACIENDO Y LA GENTE LE SIGUE CREYENDO, POR ESO SÍ, SÍ TENEMOS QUE FESTEJAR Y TENEMOS QUE FESTEJAR EN GRANDE PAN-PRI-PRD JUNTOS. ES CUÁNTO PRESIDENTE.

PRESIDENTE: SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL DIPUTADO RICARDO LÓPEZ PESCADOR, HASTA POR DIEZ MINUTOS PARA EL DESAHOGO DE SU TEMA DENOMINADO, RESULTADOS.

PRESIDENTE: SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL DIPUTADO JOSÉ RICARDO LÓPEZ PESCADOR, HASTA POR DIEZ MINUTOS PARA EL DESAHOGO DE SU PRONUNCIAMIENTO, DENOMINADO "RESULTADOS".



DIPUTADO JOSÉ RICARDO LÓPEZ PESCADOR: MUCHAS GRACIAS CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE Y TAMBIÉN DIPUTADA PATRICIA JIMÉNEZ DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA EFECTIVAMENTE LA JORNADA ELECTORAL DEL PASADO DOMINGO CONSTITUYE UN MOMENTO IMPORTANTE EN LA VIDA INSTITUCIONAL DE DURANGO LA ELECCIÓN DEL NUEVO TITULAR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LOS 39 AYUNTAMIENTOS NOS DEJA ALGUNAS LECCIONES EN LAS QUE TENEMOS QUE VER LA IMPORTANCIA DE FORTALECER LA VIDA INSTITUCIONAL Y SEGUIR IMPULSANDO LA PARTICIPACIÓN ACTIVA DE LA SOCIEDAD EN TODOS LOS ÁMBITOS DE LA VIDA PÚBLICA DE DURANGO A ESTA LEGISLATURA LE CORRESPONDERÁ TRANSITAR EN EL ÁMBITO LEGISLATIVO DURANTE LOS DOS PRIMEROS AÑOS DE LA NUEVA ADMINISTRACIÓN ESTATAL Y LA MAYOR PARTE DEL PERIODO GUBERNAMENTAL DE LOS NUEVOS AYUNTAMIENTOS EN UN CONTEXTO DONDE LAS DIFERENTES VISIONES DE PAÍS LAS DIVERSAS IDEOLOGÍAS POSTURAS Y OPCIONES POLÍTICAS SON LEGÍTIMAS PARA FORTALECER UNA VIDA PLURAL Y DEMOCRÁTICA ESTE PODER LEGISLATIVO SE COMPORTARÁ COMO UN PODER RESPONSABLE EQUILIBRADOR PORQUE ESE ES EL MANDATO CIUDADANO QUE TENEMOS ENCOMENDADO SEREMOS SIEMPRE PUNTO DE ENCUENTRO DE LAS DIVERSAS CORRIENTES POLÍTICAS CONTINUAREMOS TRABAJANDO PARA DAR RESULTADOS EN MATERIA LEGISLATIVA Y PARLAMENTARIA, AHORA QUE HA CONCLUIDO FORMALMENTE EL SEGUNDO PERIODO DE SESIONES DEBEMOS



RECONOCER QUE EL MISMO TRANSCURRIÓ CON AMPLIA DISPOSICIÓN DE LAS Y LOS LEGISLADORES PARA DIALOGAR ENCONTRAR ACUERDOS SIN RENUNCIAR A SUS DIFERENTES VISIONES SE HA LOGRADO TRANSITAR A UNA VIDA PARLAMENTARIA PRODUCTIVA PARA MODERNIZAR NUESTRO MARCO LEGAL Y PARA ATENDER LAS DEMANDAS DE LA SOCIEDAD, A LO LARGO DE ESTOS MESES SE HAN MODIFICADO LA LEGISLACIÓN LOCAL EN MATERIA DE AMPLIACIÓN DE DERECHOS PARA LAS MUJERES AMPLIACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS ATENCIÓN DE LA VIVIENDA PROTECCIÓN DEL EJERCICIO PERIODÍSTICO FOMENTAR LA EDUCACIÓN LA SALUD MENTAL CON UNA NUEVA LEY Y EL DESARROLLO URBANO, TAMBIÉN CON NUEVA LEGISLACIÓN SE HAN LOGRADO IGUALMENTE REFORMAS CONSTITUCIONALES IMPORTANTES PARA COLOCAR A DURANGO COMO PIONERO EN EL RESPETO Y AMPLIACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS CONTAMOS ES BUENO DECIRLO CON UN INSTRUMENTO CENTRAL QUE ES LA AGENDA LEGISLATIVA INSTITUCIONAL QUE FUE FORMULADA Y APROBADA DE MANERA UNÁNIME Y QUE SERÁ LA GUÍA DE NUESTRO TRABAJO EN LOS PRÓXIMOS MESES AMIGAS Y AMIGOS COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS LEGISLADORES UNA ACTITUD MADURA Y ANALÍTICA DE LOS INTEGRANTES DEL CONGRESO SE DEBE TRADUCIR EN UNA LEGISLATURA SÓLIDA QUE COADYUVE CON LOS DEMÁS PODERES DEL ESTADO CON LOS GOBIERNOS MUNICIPALES Y CON EL DESARROLLO DE DURANGO DESDE ESTE CONGRESO DESEAMOS MUCHO ÉXITO A LOS PRÓXIMOS ENCARGADOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL Y DE LAS ADMINISTRACIONES MUNICIPALES A QUIENES POR MANDATO



POPULAR HAN SIDO ELECTOS EN ESTOS COMICIOS SEGÚN LOS DATOS DISPONIBLES EN LA PÁGINA OFICIAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA LA VOLUNTAD DE LOS CIUDADANOS EXPRESADA EN LAS URNAS CON UN VOTO MAYORITARIO CLARO SIN LUGAR A DUDAS SE ESTABLECIÓ QUIÉN SERÁ EL PRÓXIMO GOBERNADOR DE DURANGO POR MANDATO MAYORITARIO DE LOS CIUDADANOS Y EFECTIVAMENTE CON QUIÉN GOBERNARÁ DURANGO A PARTIR DEL 15 DE SEPTIEMBRE TENEMOS QUE CONSTRUIR UNA BUENA COMUNICACIÓN PARA DARLE BASES SÓLIDAS A LA BÚSQUEDA DEL DESARROLLO DE DURANGO TENEMOS QUE ATENDER JUNTOS LAS NECESIDADES DE LAS FAMILIAS EN MATERIA DE INGRESO DE EMPLEO DE EDUCACIÓN DE SALUD DE ACCESO A LOS SERVICIOS BÁSICOS TAMBIÉN CON LOS MUNICIPIOS DEBEMOS TENER UNA RELACIÓN CORDIAL PERO ESO SÍ JAMÁS RENUNCIAR A NUESTRA CAPACIDAD DE SER FISCALIZADORES DE LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS POR ESO QUE HA IMPORTANTE QUE MANTENGAMOS UNA COMUNICACIÓN SERIA PROFESIONAL E INSTITUCIONAL DE GRAN NIVEL CON TODOS LOS MUNICIPIOS EFECTIVAMENTE COMO SE DIJO EN ESTA TRIBUNA LOS RESULTADOS ELECTORALES DEL PASADO DOMINGO NOS DICEN QUE LA COALICIÓN VA POR DURANGO POR MANDATO MAYORITARIO DE LOS CIUDADANOS GOBERNARÁ DESDE EL ÁMBITO MUNICIPAL EL 75% DE LA POBLACIÓN DE 1'800,000 HABITANTES DEL ESTADO EN LOS EN LOS 5 PRINCIPALES MUNICIPIOS DURANGO, GÓMEZ PALACIO, LERDO, SANTIAGO PAPANQUIARO Y PUEBLO NUEVO, POR SOLO CITAR ALGUNOS AHÍ VIVEN 1'250,000 DURANGUENSES ES DECIR MÁS DEL



75% DE LA POBLACIÓN POR ESO HAY QUE TRABAJAR CON UN PROYECTO DE INCLUSIÓN TODOS TIENEN ALGO QUE APORTAR TODOS TIENEN ALGO QUE SUMAR PERO SÍ ES IMPORTANTE TAMBIÉN RECONOCER Y REITERAR QUE LA VOLUNTAD DE LOS CIUDADANOS ESTÁ POR ENCIMA DE CUALQUIER POSTURA POLÍTICA, LA VOLUNTAD DE LOS CIUDADANOS SE DEBE RESPETAR NO SE DEBE ACUDIR A LAS TRIQUIÑUELAS LEGALES PARA INTENTAR BURLAR LA VOLUNTAD DE LOS CIUDADANOS EL MANDATO POPULAR ESTÁ POR ENCIMA DE CUALQUIER POSTURA POLÍTICA UNA ACTITUD MADURA DEBEMOS ASUMIR TODOS, UNA ACTITUD MADURA PORQUE QUE NOS DIO EL QUE NOS DIO UNA LECCIÓN DE MADUREZ ES JUSTAMENTE LOS CIUDADANOS, POR ESO DESDE ESTE PODER DEBEMOS SEGUIR TRABAJANDO PARA RESPONDER A LOS CIUDADANOS ESOS INTERESES EN SUS NECESIDADES EN SUS ASPIRACIONES, ANTES DE CONCLUIR QUIERO NO QUIERO DEJAR PASAR ESTE DÍA HOY 7 DE JUNIO SE HACE SE CONMEMORA LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN, LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN ES UN DERECHO HUMANO BÁSICO CONSTITUCIONAL CONSAGRADOS EN LOS ARTÍCULOS 6 Y 7 DE NUESTRA CARTA FUNDAMENTAL, LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN EN MÉXICO TENEMOS QUE CUIDARLA PORQUE CUIDAR LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN ES CUIDAR LA DEMOCRACIA, ES CUIDAR LA VIDA INSTITUCIONAL ES AMPLIAR LOS CAUCES DE PARTICIPACIÓN DE LAS Y DE LOS CIUDADANOS, POR ESO HOY EN ESTE DÍA HAY QUE RECONOCER LA PROTECCIÓN DE HOMBRES Y MUJERES QUE DESDE EL ÁMBITO PERIODÍSTICO CONSTRUYEN UNA MEJOR SOCIEDAD, AUNQUE LO HACEN Y LO SIGUEN HACIENDO EN CONDICIONES



VULNERABLES PORQUE NO ESTÁN (INAUDIBLE) DEBILITA LA LIBERTAD DE PRENSA LOS DATOS SON DUROS EN LO QUE VA DEL 2022, OCHO PERIODISTAS HAN SIDO ASESINADOS EN MÉXICO MÁS QUE TODO EL 2021 Y EL 2021 FUE MÁS GRANDE TODAVÍA EN ESTA CIFRA Y EL 2020, ESTO NOS UBICA COMO UNO DE LOS PAÍSES MÁS PELIGROSOS PARA EJERCER EL PERIODISMO, DESDE ESTA TRIBUNA LES REITERO MI RESPETO POR SU PROFESIÓN ASEGURÁNDOLES QUE CONTINUAREMOS PERFECCIONANDO LA LEY QUE LES DÉ PLENAS GARANTÍAS PARA EL EJERCICIO DE SU LABOR, ESTE CONGRESO HA CONTRIBUIDO A LA PROTECCIÓN DEL EJERCICIO PERIODÍSTICO CON LA REFORMA QUE HACE ALGUNAS SEMANAS APROBAMOS EN EL PLENO, "SIN LIBERTAD DE EXPRESIÓN NO HAY DEMOCRACIA, SIN DEMOCRACIA NO HAY LIBERTAD, SIN LIBERTAD NO HAY VIDA DIGNA, SIN VIDA DIGNA NO HAY FELICIDAD, SIN FELICIDAD NO HAY RUMBO DE LA HUMANIDAD", ES CUANTO PRESIDENTE MUCHAS GRACIAS.

PRESIDENTE: PREGUNTARÍA ¿SI ALGÚN DIPUTADO O DIPUTADA DESEA HACER USO DE LA PALABRA?

PRESIDENTE: ANTES DE FINALIZAR FELICITAR A TODOS LOS PERIODISTAS COMUNICADORES DE NUESTRO ESTADO HOY POR EL DÍA DE LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN DESDE AQUÍ DEL CONGRESO DEL ESTADO LES MANDAMOS UNA FELICITACIÓN Y UN ABRAZO.



PRESIDENTE: HABIÉNDOSE AGOTADO EL ORDEN DEL DÍA Y NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SIENDO LAS (12:25) DOCE HORAS CON VEINTICINCO MINUTOS, SE CLAUSURA LA SESIÓN Y SE CITA A LOS CC. DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE PARA EL DÍA MARTES (14) CATORCE DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO A LAS (11:00) ONCE HORAS, MUCHAS GRACIAS A TODOS. DAMOS FE-----.

DIPUTADO ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ

PRESIDENTE

DIPUTADA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ

SECRETARIA

DIPUTADA ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ

SECRETARIA